

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1976.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-ley 1285/58 (Ley 14.457) y Reglamento para la Justicia Nacional (Decreto del 3 de marzo de 1968), nómbrase ASILLIAR (personal administrativo y técnico) en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional de la Capital Federal, en cargo vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Agnatina Pereyra Israel, a la señora Julia Inés... (D.N.I. N.º 12.738.597 - clase 1958).-

La presente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto la interesada obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5º de la acordada citada, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

HORACIO A. RESSO

ALEJANDRO R. GENTILE

ALBERTO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN